Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO** Carrera 29 No. 33B-79. Plaza de Banderas, Palacio de Justicia. Of.110. Villavicencio-Meta-. E-mail: ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notificación por Emplazamiento

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

EMPLAZA

Al vinculado Ricardo González Morales

Del auto que ordena su vinculación dentro de la acción de tutela identificada bajo el radicado No. 500013153002 **2022 00063** 00, que tramita Aníbal Ricardo Noguera Niño contra el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio.

En aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso, se incluyen los siguientes datos:

Proceso	Acción de Tutela
Expediente	500013153002 2022 00063 00
Accionante	Aníbal Ricardo Noguera Niño
Accionado	Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio.
Providencia	Admite acción constitucional
Fecha de emisión	Marzo 15 de 2022
Proferida por	Juez Segundo Civil del Circuito de Villavicencio-Meta-.

Se fija en el micrositio web de la Rama Judicial y en Justicia Siglo XXI Web.

Se publica en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, hoy 23 de marzo 2022, a las 07:30 am. Se desfija hoy 23 de marzo de 2022, a las 11:30 am.

Sara Gabriela Guerreo Castro
Secretaria